

ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA DESIGNADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE 1 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO CONSER02024019OP PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE TRABAJO DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS).

EXPEDIENTE: CONSER02024019OP

TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

---

**COMPONENTES DE LA SESIÓN:**

**Presidente suplente  
designado:** Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

**Vocales:** Sr. Marina Martín Miras  
Sr. Gustavo Rabadán Martínez  
Sr. Sergi Girona Turell

**Asesor Jurídica:** Sra. Ignacio Bordiu García-Ovies

**Secretaria:** Sra. Alicia Bernabeu Anguera

A las 09:30 horas del viernes, 21 de junio de 2024, mediante sistemas electrónicos, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, en sesión privada, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 8.1.

Se trata de un expediente de servicios por procedimiento de adjudicación abierto sujeto a regulación armonizada. El último día de admisión de ofertas fue el pasado lunes, 17 de junio de 2024 a las 14:00 horas.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica de los Sobres 1, correspondiente a la documentación de las empresas que se han presentado a la licitación del expediente de referencia, y son las siguientes:

- ARMONIA SEGURIDAD SLU
- PROTECCION DE PATRIMONIOS, S.A.

Una vez revisada la documentación, se ha podido comprobar que las empresas:

- PROTECCION DE PATRIMONIOS, S.A.

ha presentado correctamente toda la documentación y es admitida a la licitación de referencia.

No obstante, la empresa: ARMONIA SEGURIDAD SLU. debe subsanar algún defecto de la documentación contenida en el sobre 1 (en concreto algunos defectos del DEUC), la cual se le requerirá a través de medios electrónicos (Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación Pública) y deberán subsanar mediante la misma herramienta en un plazo de 3 días hábiles, por consiguiente, es admitida provisionalmente a la licitación con la condición de que subsane dicho defecto en el plazo otorgado.

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 11:35 horas, lo cual certifico como secretaria.

**Sra. Alicia Bernabeu Anguera**

**Sr. Alexandre Puerto Valdivieso**

*La Secretaria*

*El Presidente*